



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

25 de septiembre de 2006

Núm. 435

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/001871** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre Conferencia Internacional para la Paz en Oriente Próximo 4

Comisión de Interior

- 161/001866** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, relativa a la construcción y, por tanto, nueva ubicación de una Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Cuenca 4

Comisión de Educación y Ciencia

- 161/001865** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a incrementar la igualdad de oportunidades en los estudios a los miembros de familias numerosas 5

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

- 161/001867** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, sobre la demanda de la flota española que agotó su cupo de merluza en los caladeros de Gran Sol 7

Comisión de Cultura

- 161/001861** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, en relación con el sector cinematográfico y audiovisual 7

- 161/001862** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la integración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), como parte integrante de la Comisión de coordinación del uno por ciento cultural 8

	Páginas
161/001863	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a estrategias en políticas de financiación pública de libros de texto que concilien los criterios pedagógicos y de apoyo al sector del libro 8
161/001864	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de nuevas infraestructuras de apoyo a jóvenes creadores 9
Comisión de Sanidad y Consumo	
161/001870	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a que se promuevan las iniciativas legislativas necesarias con el fin de que se incorporen dispositivos de seguridad en los encendedores 10
Comisión de Medio Ambiente	
161/001868	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el caudal mínimo del río Ebro 10
Comisión de Control Parlamentario de RTVE	
161/001869	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la cesión de archivos de Radiotelevisión Española (RTVE) 11
PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL	
Comisión de Interior	
181/002521	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre actuaciones adoptadas por el Gobierno para tratar de que disminuyan los accidentes de tráfico en Galicia 12
181/002522	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre valoración por el Ministerio del Interior de los incendios forestales producidos en Galicia este verano y medidas adoptadas para ayudar a combatirlos. 12
Comisión de Fomento y Vivienda	
181/002518	Pregunta formulada por la Diputada doña Celinda Sánchez García (GP), sobre previsión del Ministerio de Fomento para la ubicación de las estaciones del Tren de Alta Velocidad en Palencia y su provincia 12
181/002524	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Atencia Robledo (GP), sobre motivo por el que no se invitó al Alcalde de Málaga a la visita que la Ministra de Fomento realizó el día 11 de septiembre de 2006 a las obras de la nueva estación de ferrocarril de Málaga 13
181/002525	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Atencia Robledo (GP), sobre fecha prevista para la apertura al tráfico del tramo de la autovía del Mediterráneo A-7 entre Nerja y La Herradura, en obras desde hace más de cuatro años 13
181/002527	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Atencia Robledo (GP), sobre fecha prevista del comienzo de las obras y la puesta en servicio de la Segunda Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga 13
181/002528	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Atencia Robledo (GP), sobre causas del retraso de la finalización de las obras de desdoblamiento y modernización de la línea de ferrocarril de cercanías Málaga-Fuengirola 13
Comisión de Industria, Turismo y Comercio	
181/002529	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre grado de satisfacción del Gobierno con las cifras del déficit externo de la economía española 13

		Páginas
Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación		
181/002519	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre previsiones y condicionantes sobre los que se elaboró el Plan Lácteo presentado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación	13
181/002526	Pregunta formulada por el Diputado don Aurelio Sánchez Ramos (GP), sobre valoración de la situación de las distintas especies en el caladero Sur Atlántico del golfo de Cádiz, así como medidas tomadas para evitar su esquilmación	14
Comisión de Administraciones Públicas		
181/002523	Pregunta formulada por el Diputado don Julio Padilla Carballada (GP), sobre supuestos en los que, para el Gobierno, se justifica la utilización de medios y servicios públicos en términos contrarios a lo previsto en el «Código de Buen Gobierno»	14
Comisión de Medio Ambiente		
181/002520	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre valoración del Ministerio de Medio Ambiente de la proliferación y peculiaridades de los incendios forestales ocurridos este verano en Galicia	14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y, considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Asuntos Exteriores

161/001871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre Conferencia Internacional para la Paz en Oriente Próximo, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

El verano de 2006 ha traído una nueva y cruenta guerra árabe-israelí. Una más de la larga serie que comenzó en 1948. Esta vez, como durante su larga guerra civil, también Líbano ha llevado la peor parte. La destrucción es inmensa y, sobre todo, han muerto más de 1.000 libaneses. El retroceso económico para un país que iniciaba su despegue, que esperaba tener un verano turístico espléndido y donde la democracia está empezando a asentarse es desolador.

Pero no todo el daño hecho recae sobre Líbano. En los territorios ocupados de Palestina la gente ha vivido un infierno de encierro, falta de lo más básico para la supervivencia y un continuo acoso militar de destrucción y muerte que ha producido una situación aún más desesperada que la previa, ya insostenible.

También Israel ha sufrido la destrucción y la muerte de la guerra. Y su gobierno ha quedado en un más que precario equilibrio con una fuerte reprobación de sus ciudadanos.

En general, en toda la región de Oriente Medio ha aumentado la desestabilización donde ya antes existía un equilibrio precario.

La resolución 1701 ha conseguido un alto el fuego que sería en exceso frágil si no fuera porque la aceptación de una fuerza de interposición de NNUU, por tanto, aceptada por todas las partes en litigio, puede significar el comienzo de una paz negociada para toda la región. Además, la fuerte presencia de la UE en este contingente militar de mantenimiento de la paz inicia un cambio de la influencia de Europa en la región que seguramente es prometedor. Tras el acuerdo sobre la fuerza de interposición y la conferencia de donantes existe, por tanto, de nuevo una base de responsabilidad de la comunidad internacional para la reconstrucción que sólo puede hacerse desde el diálogo y la negociación para una paz duradera que abra el paso a la viabilidad de la política y la convivencia democrática en la zona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover por todos los medios y a todos los niveles, bilateral, ante la UE y multilaterales, la celebración de una Conferencia Internacional para la Paz en Oriente Medio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2006.—**Fátima Aburto Baselga** y **Rafael Estrella Pedrola**, Diputados.—**Teresa Cunillera i Mestres**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Interior

161/001866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la construcción y, por tanto, nueva ubicación de una Comisaría Provincial del Cuerpo Nacional de Policía en la ciudad de Cuenca, para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

La ciudad de Cuenca, una pequeña capital de provincia en expansión cuyo futuro socioeconómico, en lo

que coinciden todos los indicadores, presenta un crecimiento demográfico considerable que ha hecho posible que a día de hoy se superen los 50.000 habitantes, posee como sede de la actual Comisaría de Policía un edificio insuficiente para albergar las distintas unidades operativas, de gestión y de atención al ciudadano.

La superficie construida de la actual comisaría es de 2.060,74 metros cuadrados, repartidos en cuatro plantas y garaje. La escasa superficie de la planta sótano, dedicada a garaje, cuya cabida es para cuatro vehículos y tres motos, hace necesario ocupar permanentemente gran parte del aparcamiento de la calle en donde radica dicho edificio, lo que unido a la necesidad de mantener una mínima franja de seguridad en la proximidad del edificio, con prohibición de aparcamiento, perjudica notablemente no sólo a los vecinos de la zona, sino al usuario y al personal de los distintos servicios afectos a los edificios colindantes de la Junta de Comunidades. Además de no poderse incluir mayor dotación de recursos humanos y técnicos ante el inminente aumento de la población, los calabozos, actualmente, no pueden albergar a más de diez personas detenidas al mismo tiempo.

La actividad policial se resiente por esta carencia de espacio, algo difícil de subsanar en dicho edificio, ya que no puede ser ampliado al estar rodeado de edificios pertenecientes a la Junta de Comunidades con servicios en expansión.

El Ayuntamiento de Cuenca posee una parcela adecuada para la nueva construcción y no pone objeción alguna a su cesión, la misma estaría ubicada junto a la cedida al Ministerio de Justicia para la construcción del nuevo Palacio de Justicia, con lo que también se favorecería la relación laboral con la Administración de Justicia. La nueva construcción debe ser lo suficientemente amplia como para albergar tanto las actuales unidades como las que demanden las necesidades de la ciudadanía de Cuenca. Para ello serían necesarios al menos 6.000 metros cuadrados de los que 2.000 serían bajo rasante.

Todos estos argumentos ya han sido puestos en conocimiento de la Dirección General de la Policía y, en concreto, de la Subdirección General de Gestión y Recursos humanos en Madrid en enero del presente año.

Así, a través de esta Proposición no de Ley apelamos a la consideración de lo expuesto para que la próxima construcción de la Comisaría de Policía sea una realidad en la capital conquense.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Impulse la realización de las gestiones oportunas con el fin de que se realicen las cesiones de terreno por parte del Ayuntamiento de Cuenca para la ubica-

ción de la Comisaría de Policía y de acuerdo a ello se realicen las demás gestiones tendentes al inicio de las obras de la misma.

2. Una vez resuelta la ubicación del solar se prevean los fondos necesarios para su ejecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2006.—**Angustias Alcázar Escribano**, Diputada.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Educación y Ciencia

161/001865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a incrementar la igualdad de oportunidades en los estudios a los miembros de familias numerosas, para su debate en la Comisión de Educación y Ciencia.

Exposición de motivos

Un instrumento fundamental para procurar la igualdad de oportunidades y remover los obstáculos de carácter económico que impiden o dificultan el acceso a los estudios no obligatorios ni gratuitos, promoviendo así el ejercicio efectivo del derecho a la educación, es la política de becas y ayudas al estudio.

Una condición básica para que el sistema de becas cumpla con sus finalidades es que los umbrales de renta que se han de fijar para poder ser beneficiario de las becas y ayudas al estudio respondan al principio de la equidad y tengan en cuenta las circunstancias socioeconómicas de la unidad familiar.

El modelo que ahora se aplica —el establecido por el Real Decreto 468/2006, de 21 de abril— no resulta equitativo para las familias con mayor número de hijos y, por lo tanto, perjudica a las familias numerosas. Ello sucede porque se sigue adoptando el criterio de las llamadas «economías de escala», que se basa en suponer que los hogares familiares con más miembros reducen los costes per cápita. Este criterio responde cada vez menos a los comportamientos de nuestra sociedad y a las necesidades de las familias con varios hijos y debe, en consecuencia, ser revisado. La realidad es que en los momentos actuales su aplicación genera perjuicios evidentes a las familias numerosas, que con niveles de renta per cápita notoriamente inferiores a las de menor tamaño, se ven privadas de las becas y ayudas al estudio por sobrepasar los umbrales de renta actualmente establecidos.

Basta citar un par de ejemplos. En el llamado «umbral 3» de renta familiar establecido por el citado Real Decreto (que es el que se utiliza para la mayoría de las modalidades de becas) las familias con cuatro hijos que superen el 75 por ciento de la renta per cápita familiar de una familia con un solo hijo quedan excluidas de la percepción de ayudas; y a las familias con seis hijos que superen el 67 por ciento les sucede lo mismo. Y en el «umbral 4» (que se aplica para las becas de residencia, ayudas a libros de texto y material escolar y exención de matrícula) las familias con cuatro hijos que superen el 71 por ciento de la renta per cápita familiar de las de un solo hijo se ven privadas de los mencionados beneficios. Lo mismo ocurre con las familias con seis hijos, cuya renta per cápita familiar supere el 61,5 por ciento de las que tienen un solo hijo.

El artículo 11 de la Ley de Protección a las Familias Numerosas de 18 de noviembre de 2003 determina que «los miembros de las familias numerosas tendrán trato preferente... en la concesión de becas y ayudas en materia educativa, así como para la adquisición de libros y demás material didáctico». ¿Puede decirse que cumple cabalmente el mandato legal un sistema de becas que penaliza claramente a las familias numerosas a la hora de poder acceder a las ayudas al estudio establecidas en nuestra legislación?

Consideramos que ha llegado el momento de modificar el criterio, injusto a nuestro parecer, que se viene arrastrando desde hace tiempo y que hace más oneroso a las familias con mayor número de hijos ser receptoras de las ayudas establecidas. Máxime cuando hay una clara conciencia social de que las familias numerosas son merecedoras de una especial protección y apoyo por los beneficios que aportan al conjunto de la sociedad. El viejo criterio debe ser sustituido por otro más justo y más acorde con las necesidades familiares en la sociedad actual. Éste ha de basarse en la determinación de los umbrales de renta familiares para poder ser beneficiarios de las distintas modalidades de ayudas al estudio en función de la renta per cápita familiar, es decir, dividiendo los ingresos familiares por el número de componentes de la unidad familiar.

Por otra parte, facilitar el acceso a los estudios no obligatorios y no gratuitos es una de las misiones del Estado social y democrático de Derecho. En las presentes circunstancias España está en condiciones de ampliar el número de becas y ayudas al estudio para hacer más efectivo el principio de igualdad de oportunidades. En la sociedad del conocimiento este objetivo es especialmente importante en el ámbito de los estudios superiores —universitarios y profesionales—. Para alcanzar esta finalidad resulta imprescindible elevar con carácter general los umbrales de renta de forma significativa y, desde luego, muy por encima de la inflación y del crecimiento nominal de las rentas. En los últimos años, el crecimiento ha sido claramente insuficiente y no ha producido el deseable aumento en el número de becarios.

Además, las ayudas de libros y material escolar deben concederse a todas las familias numerosas, por ser éste un capítulo de gastos especialmente oneroso para las unidades familiares que ostentan tal condición legal. Del mismo modo, se propone la extensión a todas las familias numerosas la exención del 100 por ciento de las tasas o precios públicos que se apliquen a los derechos de matriculación y examen, así como por la expedición de títulos y diplomas académicos y profesionales y cualesquiera otras tasas o precios públicos establecidos en el ámbito educativo, que hasta ahora gozan solamente los miembros de las familias numerosas clasificadas en la categoría especial.

Por ello, el Grupo Parlamentario Popular estima que sería muy conveniente que la Cámara lograra un acuerdo en el que asumiera un inequívoco compromiso político con la finalidad de elevar de modo significativo durante un período de tiempo determinado los umbrales de renta familiar para poder percibir las distintas modalidades de becas y ayudas al estudio. Sin un compromiso de esta naturaleza la política de ampliación de becas quedaría reducida a una mera proclamación retórica.

Por las razones expuestas, el Grupo Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover las reformas legales y adoptar las medidas necesarias con la finalidad de:

1. Establecer, a partir de las convocatorias para el curso 2007-2008, el criterio de la renta per cápita familiar para la fijación de los umbrales de renta de las unidades familiares que dan lugar al derecho a percibir las becas y ayudas al estudio en todas sus modalidades.
2. Otorgar el derecho a ser beneficiarios de las ayudas para la adquisición de libros y material escolar todos los miembros de las familias que ostenten la condición legal de familias numerosas.
3. Conceder la exención del 100 por ciento a todos los miembros de las familias con la condición legal de familia numerosa de las tasas o precios públicos que se apliquen a los derechos de matriculación y examen, así como por la expedición de títulos y diplomas académicos y profesionales y cualesquiera otras tasas o precios públicos establecidos en el ámbito educativo.
4. Incrementar en los próximos tres cursos un 10 por ciento, con carácter anual y acumulativo, los umbrales de renta familiar fijados actualmente para las distintas modalidades de becas y ayudas al estudio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/001867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la demanda de la flota española que agotó su cupo de merluza en los caladeros de Gran Sol para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Motivación

El pasado 20 de agosto se cerraron las zonas VI y VII de los caladeros de Gran Sol para la merluza tras agotar la flota española el cupo establecido para esta especie. La medida afecta a 197 barcos, de ellos 100 gallegos. La falta de colaboración hace que cada año se anticipe más el agotamiento del cupo.

Por parte del sector extractivo se considera que existe cupo de merluza asignado a otros países de la Unión Europea que no se ha capturado ni va a serlo, por lo que defienden que se negocie un intercambio de cuota por especies en las que España tiene asignadas cuotas que también pueden tener excedentes.

Teniendo en cuenta, además, que los informes científicos constatan la recuperación de estos caladeros después de varios años de sobrepesca y el incremento de la demanda en el mercado español a fin de año.

Por todo ello presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir buscando, mediante los mecanismos comunitarios adecuados, una solución al problema con que se enfrenta la flota española de Gran Sol, que ha agotado la cuota de merluza de que disponía para que pueda reemprender la pesquería este año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2006.—**Manuel Ceferino Mediavilla**, Diputado.—**Julio Villarrubia Mediavilla**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Comisión de Cultura

161/001861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, en relación con el sector cinematográfico y audiovisual, para su debate en Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El pasado 29 de junio tuvo su primera comparecencia ante la Comisión de Cultura del Congreso, don Fernando Lara, Director del ICAA (Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales). El balance que expuso sobre la situación del cine español (producción, distribución y exhibición) fue, desde su punto de vista, muy positivo, sin, por ello, dejar de reconocer los problemas pendientes.

A juicio del Grupo Parlamentario Popular, detrás de las grandes cifras, de nuestros extraordinarios artistas y realizadores, subyacen problemas importantes en un mundo en permanente transformación; con un público que también se acerca al cine de una manera muy diferente.

En el Debate del Estado de la Nación del pasado mes de junio se aprobó, por unanimidad, la llamada al Gobierno para que elaborara una nueva Ley del Cine y para el ICAA pasara a transformarse en una Agencia Estatal. Parece imprescindible que, a través de estos instrumentos legales y administrativos, se haga una adaptación del sector en la línea en la que está evolucionando.

Sin embargo es urgente, sin esperar a estas modificaciones que pueden demorarse, actuar, de modo inmediato, en tres frentes:

- Las desgravaciones fiscales a la producción.
- Los problemas en materia de competencia que están sufriendo los exhibidores.
- Las actuaciones contra la piratería, que está haciendo enormes daños en el sector del cine, concretamente en los DVD.

Es, por ello, que el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Revisar la fiscalidad del sector cinematográfico y audiovisual, incrementando la desgravación fiscal al coproductor financiero hasta un 20 por ciento.
- Velar por la libre competencia del mercado de la distribución cinematográfica a través del Comité de Análisis y Seguimiento del Mercado por el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

- Elaborar el plan de apoyo para la industria audiovisual de la animación, de acuerdo con el mandato parlamentario de 26 de junio de 2004.

2. De acuerdo con el mandato parlamentario de 25 de abril de 2006, la Comisión de Cultura del Congreso de los Diputados estudiará un sistema de seguimiento de las acciones antipiratería, acordando, a tal efecto, un calendario de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la integración de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) como parte integrante de la Comisión de coordinación del 1 por ciento cultural, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Las inversiones en conservación y enriquecimiento del Patrimonio que se llevan a cabo a través de los fondos que se derivan del 1 por ciento cultural de determinadas inversiones, conocidas comúnmente como 1 por ciento cultural, siguen distribuyéndose de manera caótica, demorada en el tiempo incluso después de aprobadas y resulta muy difícil para quienes están en el origen del Proyecto o del monumento en el que ha de hacerse la inversión, plantear, seguir y conocer la situación de una actuación que, por definición, suele ser muy urgente.

Es claro que la coordinación prevista no funciona bien y que, por otro lado, los fondos tardan en librarse. Se desconoce, asimismo, cómo están generándose estos fondos cuando provienen de entes públicos, agencias, sociedades estatales, empresas públicas.

Parece importante, para poner una solución a esta situación, que tiene sumido en la perplejidad a muchos responsables municipales, dar entrada en la Comisión Interministerial para la coordinación del 1 por ciento cultural creada inoperante por Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

La colaboración que prevé, en su artículo 6, el citado Real Decreto, con las comunidades autónomas y las

entidades locales, cuando establece que: «La Comisión Interministerial establecerá las formas de colaboración con las comunidades autónomas y las entidades locales, con el fin de elaborar y acordar, con cada una de ellas, las propuestas de actuaciones conjuntas que se consideren necesarias» es insuficiente.

Transcurridos dos años desde la creación de la Comisión Interministerial para la coordinación del 1 por ciento cultural, se constata la necesidad de modificar los órganos de su composición en condiciones que permitan a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ser parte integrante, en aras a las competencias que tienen atribuidas las entidades locales.

Es, por ello, que el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y votación, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la modificación del Real Decreto por el que se crea la Comisión Interministerial para la coordinación del 1 por ciento cultural, creada por Real Decreto 1893/2004, de 10 de septiembre, con la finalidad de que la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) sea parte integrante de la Comisión de coordinación del 1 por ciento cultural.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular del Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a estrategias en políticas de financiación pública de libros de texto que concilien los criterios pedagógicos y de apoyo al sector del libro, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Las comunidades autónomas llevan a cabo diferentes políticas de financiación para la adquisición de libros de texto, complementarias a la convocatoria nacional, que configuran un mapa desigual para los alumnos dependiendo de la Comunidad Autónoma donde residan los alumnos.

Las diferentes modalidades de financiación para la adquisición de los libros de texto para las familias se hacen bien mediante el préstamo de los libros, como ocurre en Andalucía, Castilla-La Mancha, Galicia, Aragón y Canarias, cuya eficacia pedagógica está cuestionada en la mayoría de los países de la Unión Europea, o bien mediante ayudas directas, como Madrid, La Rioja, Castilla y León, etc.

El Gobierno, que tiene un compromiso electoral sobre la progresiva implantación de la gratuidad de los libros de texto, no ha propuesto ninguna medida concreta que permita alcanzar este objetivo ni consolidar el sector del libro, sembrando incertidumbre y desconfianza entre las familias.

A nuestro Grupo le preocupa, además, que el Departamento de Cultura resulte incapaz de llevar a cabo una política coordinada con el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Industria para que la política a desarrollar en la adquisición de libros de texto garantice la igualdad de oportunidades y el acceso a los estudios en igualdad de condiciones, pero también la vitalidad de las librerías.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso propone, pasa su debate y votación, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. El Ministerio de Cultura coordine con el Ministerio de Educación y Ciencia y las administraciones competentes estrategias en políticas de financiación pública de libros de texto que concilien los criterios pedagógicos y de apoyo al sector del libro.

2. En el seno de una Comisión mixta de Cultura y Educación se aborden las cuestiones educativas y pedagógicas de las distintas modalidades de financiación pública de la adquisición de libros de texto de las que el Ministerio de Cultura no debe desentenderse.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la creación de nuevas infraestructuras de apoyo a jóvenes creadores, para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

Los jóvenes artistas plásticos visuales se enfrentan siempre, o al menos muy frecuentemente, con un verdadero problema de infraestructuras. No es necesario recordar aquí el proceso de encarecimiento notable del suelo, determinante en este tipo de expresión artística que siempre necesita grandes espacios.

Los grandes espacios que se han destinado al arte, a lo largo de todo el territorio español, están fundamentalmente dedicados a la exhibición de arte contemporáneo. El artista, como productor de los contenidos de estos centros, se encuentra ante grandes dificultades de obtener un espacio que le permita desarrollar su producción. Poder acceder a estos espacios es vital para apoyar a las nuevas generaciones, dar visibilidad a líneas de investigación de interés y favorecer la construcción de un sólido tejido cultural contemporáneo.

Cuestiones clave, como alquiler de talleres, residencia de artistas, acceso a equipos programas y técnicos cualificados en tecnologías digitales, posibilidad de seminarios y talleres, facilidad para intercambios internacionales son, entre otros, las grandes ventajas que aportan este tipo de centros que tienen importantes modelos fuera de nuestras fronteras e incluso alguno dentro de nuestro país.

La creación de estos centros, de acuerdo con nuestro modelo competencial, es atribución principalmente de las comunidades autónomas y de los municipios. Pero es el Ministerio de Cultura, quien, por mandato constitucional, debe estimular su creación, diseñar modelos adaptables y, en suma, facilitar y promover su puesta en marcha.

Es, por ello, que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Establecer marcos de colaboración con las diferentes comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la creación de nuevas infraestructuras de apoyo a jóvenes creadores.

— A constituir, en el seno de la Conferencia Sectorial de Cultura, un grupo de trabajo de seguimiento sobre iniciativas de apoyo a jóvenes creadores llevadas a cabo por las comunidades autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/001870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a que se promuevan las iniciativas legislativas necesarias con el fin de que se incorporen dispositivos de seguridad en los encendedores, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

En el último número de la revista científica «Anales de Pediatría», un equipo médico del Hospital Vall d'Hebron de Barcelona publica un artículo sobre las quemaduras producidas por manipulación de mecheros, llegando a la siguiente conclusión: «La producción de quemaduras por la manipulación de encendedores en los niños origina una mortalidad importante que justifica establecer una mejor prevención de estos accidentes».

En el estudio realizado sobre historias clínicas de pacientes de edades entre cero y catorce años, afectados por quemaduras de llama o inhalación de humo originada en la manipulación de encendedores, ingresados durante más de veinticuatro horas en ese hospital entre los años 2000 y 2004, contabilizan 22 pacientes. Tres cuartas partes de ellos son varones.

De estos casos atendidos, diez eran menores de seis años. Respecto a la gravedad de las heridas, el 64 por ciento presentaba quemaduras en menos del 10 por ciento de su cuerpo, y un 27 por ciento con más del 20 por ciento afectado.

Casi tres de cada cuatro niños necesitó de cirugía y en un 33 por ciento de ellos perduraron secuelas. En total fallecieron dos menores.

Los estudios sobre mortalidad infantil revelan que las quemaduras representan la segunda causa de muerte, tras los siniestros de tráfico, por debajo de los cuatro años, y la tercera entre los cinco y catorce años.

Esta investigación les ha permitido determinar que las lesiones se produjeron, en su mayoría, por la llama directamente al encender papel o materiales como un colchón, ropa, cortinas...

En varios países existe una ley que impide la venta de encendedores desechables sin medidas de seguridad, algo inexistente en países de la Unión Europea.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, tras los estudios que considere precisos, promueva

las iniciativas legislativas necesarias con el fin de que se incorporen dispositivos de seguridad en los encendedores para hacerlos inaccesibles, al menos a los menores de cinco años, ya que a esa edad los accidentes implican una mayor gravedad, debido a que su superficie corporal es menor, su piel más delicada y delgada, haciéndoles enormemente vulnerables ante secuelas cicatriciales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Medio Ambiente

161/001868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, a instancia de la Diputada doña Rosa María Bonàs i Pahisa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el caudal mínimo del río Ebro para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Uno de los motivos que fundamentaron la retirada del antiguo Plan Hidrológico Nacional, que preveía el trasvase de aguas del Ebro hacia la costa mediterránea, fue la necesaria determinación de un caudal ambiental para la desembocadura del río Ebro.

La determinación de caudales ambientales es una cuestión básica para poder llevar a cabo políticas públicas del agua que respeten los ecosistemas y puedan cumplir con la Directiva Marco del Agua. De hecho, esta norma de referencia europea obliga al establecimiento de un régimen hidrológico que permita un buen estado de la salud de los ecosistemas.

Además, en el río Ebro se da la circunstancia de que el aporte de sedimentos, debido a la erosión de la cuenca hidrográfica, que el río transporta hasta su desembocadura es lo que ha generado el aluvión deltaico y, constatada su regresión progresiva, tiene especial necesidad que la determinación del caudal ambiental considere un aporte mantenido para evitar su desaparición y hundimiento.

La gravedad de una regresión progresiva no sólo está en el retroceso físico del delta, sino que, a más corto plazo, un caudal insuficiente también supone la intrusión de la cuña salina que penetra desde el mar, con la consiguiente salinización de los acuíferos.

En el caso del Delta del Ebro y el tramo final del río es necesario recordar que en él viven más de 100.000

personas, que incluye un Parque Natural, que está declarado zona ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) y LIC (Lugar de Interés Comunitario), y que está incluido en el Convenio Ramsar, y que en su entorno se llevan a cabo fructíferas actividades agrícolas y pesqueras.

El derogado PHN estableció categóricamente —hecho que le mereció ser objeto de sólidas críticas científicas al respecto— un caudal mínimo de 100 m³/s (lo que supone un total de 3.000 hm³/año). Aun así, diversos estudios que se llevaron a cabo en esa época como mínimo triplicaban la necesidad de aportes anuales para poder garantizar la supervivencia del ecosistema (entre 9.000 y 12.500 hm³/año).

Ante la necesidad de establecer unas cifras sobre el caudal ambiental que estuvieran bien fundamentadas y fuesen rigurosas, en el actual Plan Hidrológico Nacional consta una modificación de la disposición adicional, que dice:

1. Con la finalidad de asegurar el mantenimiento de las condiciones ecológicas especiales del Delta del Ebro, se elaborará un plan integral de protección, con el siguiente contenido mínimo:

«a) Definición del régimen hídrico que permita el desarrollo de las funciones ecológicas del río, del Delta y del ecosistema marino próximo. Asimismo, se definirá un caudal adicional que se aportará con la periodicidad y las magnitudes que se establezcan de forma que se asegure la correcta satisfacción de los requerimientos medioambientales de dicho sistema. Los caudales ambientales resultantes se incorporarán al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro mediante su revisión correspondiente.

[...].»

Este objetivo del Plan Integral de Protección (así como otros relacionados con la regresión deltaica, la calidad de las aguas y los ecosistemas, etcétera), según establece el propio PHN, debía estar «redactado y aprobado en el plazo máximo de un año», o sea, en junio de 2006.

Debido a que esto no ha sido así, y todavía no hay conclusiones ni consenso sobre la determinación de unos caudales ambientales para el tramo final del río Ebro, se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Intensificar su colaboración con la Generalitat de Catalunya y con los organismos y entidades implicados en la definición de los caudales mínimos del Ebro,

para dotar de los medios y recursos necesarios que permitan la obtención de resultados rigurosos y consistentes en un plazo anterior a enero de 2007.

2. Que informe a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de los Diputados de todos los estudios que tenga constancia que se están realizando (desde el Ministerio, organismos dependientes u otras administraciones) para la determinación de caudales ambientales para el tramo final del río Ebro.

3. Que, en el marco de la mesa técnica del PIPDE, se coordine el conjunto de los estudios mencionados en el punto anterior. En este sentido se promoverán reuniones periódicas, como mínimo cada dos meses, para compartir información, conocimientos y resultados preliminares durante la elaboración de los diversos estudios.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2006.—**Rosa Maria Bonàs i Pahisa**, Diputada.—**Joan Puigercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Comisión de Control Parlamentario de RTVE

161/001869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la cesión de archivos de RTVE, para su debate en la Comisión de Control Parlamentario de RTVE.

Exposición de motivos

La Corporación RTVE dispone de un valioso y amplio archivo audiovisual, que abarca toda la historia de la radiodifusión y de la televisión en España. Se trata de un patrimonio único y excepcional que RTVE tiene la obligación de conservar adecuadamente, garantizar su control y propiedad y dedicar a las funciones de servicio público que tiene encomendadas.

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, establece, en el artículo 3, punto 2, letra o), entre las funciones de servicio público asignadas a la Corporación RTVE, la de: «Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales».

Una Proposición no de Ley, aprobada el 13 de diciembre de 2005, emplazaba a RTVE a culminar el proyecto de transformación y digitalización de todos sus fondos documentales.

Una forma de hacer rentables socialmente los archivos de RTVE es la de cederlos gratuitamente a aquellas

iniciativas y proyectos culturales de interés general y carácter público que requieran de RTVE este material.

En la sesión de la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, celebrada el día 28 de junio de 2006, la Directora General, en respuesta a una pregunta oral relacionada con la colaboración institucional de RTVE, manifestó su voluntad de «profundizar en las vías de colaboración que están abiertas y, cómo no, en la búsqueda de otras nuevas».

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Administración de la Corporación RTVE a fijar los criterios y condiciones con los que dicha Corporación pueda participar, mediante la aportación de los fondos documentales que le sean requeridos por parte de instituciones, centros educativos u organismos oficiales, en iniciativas de interés público, temporales o permanentes, y siempre y cuando no se comprometa la conservación y propiedad de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Comisión de Interior

181/002521

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes de Tráfico

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En Galicia, la entrada en vigor del carné por puntos no tuvo hasta ahora un impacto tan positivo como en el conjunto del territorio español. Ante esta situación preguntamos:

¿Qué actuaciones está adoptando el Gobierno para tratar de que disminuyan los accidentes de tráfico en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de julio de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/002522

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Interior

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Coincidiendo con largos períodos de sequía en Galicia, de forma casi fatal proliferan, desde hace muchos años, los incendios forestales. Este año hay sequía y, en consecuencia, muchos incendios. La variante es que parece que ha aumentado la intencionalidad criminal detrás de los mismos. ¿Cómo valora el Ministerio del Interior los incendios forestales que se están produciendo en Galicia este verano? Dentro de sus competencias, ¿qué está haciendo el Ministerio para ayudar a combatir los incendios en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

Comisión de Fomento y Vivienda

181/002518

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputada doña Celinda Sánchez García

Texto:

¿Cuál es la previsión del Ministerio de Fomento para la ubicación de las estaciones del Tren de Alta Velocidad en Palencia y su provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2006.—**Celinda Sánchez García**, Diputada.

181/002524

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Manuel Atencia Robledo

Texto:

¿Por qué no se invitó al Alcalde de Málaga a la visita que la Ministra de Fomento realizó el día 11 de septiembre de 2006 a las obras de la nueva Estación de Ferrocarril de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2006.—**Manuel Atencia Robledo**, Diputado.

181/002525

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Manuel Atencia Robledo

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno abrir al tráfico el tramo de la Autovía del Mediterráneo A-7 entre Nerja y La Herradura, en obras desde hace más de cuatro años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2006.—**Manuel Atencia Robledo**, Diputado.

181/002527

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Manuel Atencia Robledo

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento el comienzo de las obras y la puesta en servicio de la Segunda Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2006.—**Manuel Atencia Robledo**, Diputado.

181/002528

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento y Vivienda

Diputado don Manuel Atencia Robledo

Texto:

¿Qué causas están provocando el retraso de la terminación de las obras de desdoblamiento y modernización de la línea de ferrocarril de cercanías Málaga-Fuengirola?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2006.—**Manuel Atencia Robledo**, Diputado.

Comisión de Industria, Turismo y Comercio**181/002529**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio

Diputado don Celso Delgado Arce

Texto:

¿Está satisfecho el Gobierno con las alarmantes cifras del déficit externo de la economía española que perjudican gravemente nuestra competitividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2006.—**Celso Delgado Arce**, Diputado.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación**181/002519**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

En el Plan Lácteo propuesto por el Gobierno prima la variante territorial a petición de una mayoría de CCAA sobre las condiciones de las explotaciones productoras de leche. El nuevo Plan propuesto está generando contestación en comunidades como Galicia que ven en el nuevo plan un freno a sus posibilidades de continuar un proceso de redimensionamiento y modernización de explotaciones que se llevó a cabo con el Plan anterior. Es por ello que preguntamos, ¿en base a qué previsiones y condicionantes se elaboró el Plan Lácteo presentado por el Ministerio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

181/002526

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Aurelio Sánchez Ramos

Texto:

Valoración de la situación en la que se encuentran las distintas especies en el caladero Sur Atlántico del Golfo de Cádiz, así como las medidas tomadas para evitar su esquilmación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de septiembre de 2006.—**Aurelio Sánchez Ramos**, Diputado.

Comisión de Administraciones Públicas

181/002523

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Administraciones Públicas

Diputado don Julio Padilla Carballada

Texto:

¿En qué supuestos, la seguridad o relevancia de las autoridades y altos cargos, entiende el Gobierno que justifica la utilización de medios y servicios públicos en términos contrarios a lo previsto en el «Código de Buen Gobierno».

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de septiembre de 2006.—**Julio Padilla Carballada**, Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/002520

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente

Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz

Texto:

Galicia está siendo este mes de agosto gravemente afectada por los incendios forestales. Los años de sequía, y éste lo es, Galicia es una Comunidad muy vulnerable a los fuegos indiscriminados en espacios forestales. Los fuegos de este verano se concentran preferentemente en unos espacios muy concretos. Ante este problema preguntamos, ¿qué valoración hace el Ministerio de la proliferación y peculiaridades de los incendios forestales de este verano en Galicia? ¿Dentro de sus competencias que está haciendo el Ministerio para ayudar a combatir los incendios forestales de este verano en Galicia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de agosto de 2006.—**Manuel Ceferino Díaz Díaz**, Diputado.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**